blica de la instalación eléctrica que se cita. (13.328) (160.066) (**PP. 1337/90**).

A los efectos prevenidos en el artícula 9°. del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10° del Decreto 2619/1966, ambas de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreta, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Avda. de la Barballa, 5.

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación «Don Rodriga» en Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Final: Subestación «El Rocía» en Almonte (Huelva).

Términas municipales afectados: En Sevilla: Alcalá de Guadaira, Dos Hermanas, Caria y Lo Puebla del Río, Bollullos de la Mitación, Aznalcázas y Villamantique de la Candesa.

Aznalcázar, y Villamanrique de la Candesa. En Huelva: Hinajos y Almonte. Tensión de servicio: 220 KV.

Canductores: Aluminio-Alumoweld 454'5 mm².

Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cadena.

Tipo: Aérea simple circuita.

Longitud en Km.: 62'400 (41'300 en Sevilla y 21'100 en Huelva). Finalidad de la instalación: Garantizar suministro energía eléctrica

a la provincia de Huelva y en Pola Industrial. Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto en Ptas.: 748.800.000 (495.600.000 Sevilla); (253.200.000 Huelva).

Referencia R.A.T.: 13.328.

Exp.: 160.066.

La que se hace público para que pueda ser examinada la dacumentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Novarra, y formularse al mismo tiempa las reclamaciones, par duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de septiembre de 1990. – El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, sabre informacián pública del proyecto que se cita.

Aprobado el documento síntesis para la ejecución de las obras «Canstrucción de Puerto Pesquero en la Atunara, T.M. La Línea de la Concepción (Cádiz)», de las que resultan afectadas de exprapiación forzasa las fincas que, can expresián de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo can la dispuesto en el Art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacer pública para conocimiento general, cancedienda un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas par la expropiación mencianada, puedan aportar par escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Canstitucián, s/n, los datas aportunas para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse par razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, en estos casos indicarán los motivas por los que deba considerarse preferente la ocupación de atras bienes o la adquisición de otras derechos distintos y no comprendidos en la relación, cama más conveniente al fin que se persigue.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Parcela n° 1. Antiguo Cuortel de la Guardia Civil. N° Řegistral: 8.977

Titular: El Estado.

Superficie: Urbana 2.576 m².

Finca adquirida en subasta par Máxima Gavira M. D.N.I.: 31.987.483.

Parcela n° 2.

N° Registral: 12.413

Titular: Ayuntamienta de la Línea de la Concepción.

Superficie: Rústica 2.667 m².

-Parcela n° 3.

N° Registral: 11.756

Titular: Augusto Pérez González, Antonio Moya Clemente, Rasaria

Corredor Sánchez, Ana Serrana Cabezo. Superficie: Rústica 2.500 m².

Parcela nº 4.

N° Registral: 12.414

Titular: Ayuntamiento de La Línea de la Cancepción.

Superficie: Rústica 2.063 m².

Parcela n° 5.

N° Registral: 8.879

Titular: Rafael Martín Cañete, Cancepción Barrios Carrasco.

Superficie: Rústica 1,3141 Ha.

Parcela n° 5A.

Titular: Federico Savela Albert.

Superficie: Rústica 2.737 m².

Parcela n° 5B

Titular: Antonia Vadillo Quintales y Josefa Pozo Gil, Francisco Peña González y Mª Isabel Vera Martínez, Gabriel Rodríguez Díaz y Leonar García Escaño, Juan Gil Quirós y Francisca Sedeño López. Superficie: Rústica 1.572 m².

Cádiz, 21 de septiembre de 1990.- El Delegado, Alfonsa López Almagro.

CONSEJERIA DE TRABAJO

CORRECCION de errores en la Relación de Cooperativas cuya disolución será declarada mediante Resolución de la Dirección General de Trabajo Asociodo y Empleo, al objeto de la correspondiente inscripción en el registra, al na haber adaptado sus estatutos a la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas (BOJA núm. 56, de 6.7.90).

Advertido errar en la relación de cooperativas arriba referenciada, se transcribe la opartuna rectificación.

La Cooperativa del Campo San Isidro Labradar, con damicilio en Boinas Rajas, 2, Cabra (Córdoba), tiene asignada como número de inscripción el 8.724 en lugar del n° 8.274, tal y como aparece en la publicación.

Sevilla, 26 de septiembre de 1990

INSTITUTO DE F.P. VENTURA MORON

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional de primer grado, Rama Hostelería, Profesión Regiduría de Pisos (**PP. 1301/90**).

Según Orden de 24.8.88 (8OE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace pública el extravío de título de Formación Profesianal de Primer Grado, Rama Hostelería, Profesián Regiduría de Pisos, de Da Angeles Vallejo Ramero, expedido por el Organo competente.

Algeciras, 24 de septiembre de 1990.- El Secretario.

NOTA: Enviar a: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA

NOMBRE O RAZON SOCIAL -



SOLICITUD DE SUSCRIPCION

| DIRECCION ———————————————————————————————————— | | | | | |
|---|------------------------------------|------------------------------|--|--|--|
| OCALIDAD — | CODIGO POSTAL | | | | |
| PROVINCIA ———————————————————————————————————— | TELEFONO — | | | | |
| Deseo suscribirme al BOLETIN OFICIAL DE LA JUI das. | NTA DE ANDALUCIA de conformidad co | on las condiciones estableci | | | |
| | Se | Sello y firma | | | |
| <u>!</u> | FORMA DE PAGO | | | | |
| TALON NOMINATIVO CONFORMADO | FECHA № | BANCO | | | |
| | Pts. ———— | | | | |
| GIRO POSTAL FECHA | Pts | | | | |
| El pago, en ambos casos, a nombre de BOLETIN O | FICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. | | | | |
| | | | | | |

PUBLICACIONES _

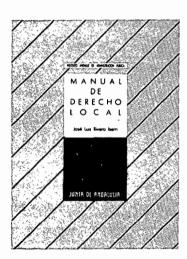


Título: MANUAL DE DERECHO LOCAL

Autor: José Luis Rivero Isern.

Catedrático de Derecho Administrativo.

Universidad de Cádiz.



INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
 Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.
 Agrupaciones Forzosás.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública. Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

P.V.P. 2.500 pts. (IVA incluido).

Formato: UNE A5L.
Encuadernación: En rústica.
Venta: En librerías.
ISBN: 84-7595-056-6.

Depósito Legal: SE-94-1989.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1990

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y BOJA. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Arto. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Art° 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2° semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4° trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 75 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBI-DAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. <u>ENVIO</u>

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFI- CIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

| FRANQUEO | CONCERT | ·- | 41/43 |
|-----------------|---------|--------|-------|
| | | | |